

RIO GALLEGOS, 25 MAR 2014

VISTO:

El Expediente N° 69.328/14 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE en el mismo obra Nota interpuesta por el agente César Eladio ARMIJO MANCILLA mediante la cual solicita Licencia sin Goce de Haberes por razones particulares, a partir del 21 de Marzo de 2014 y por el término de SEIS (6) meses;

QUE a fs. 4 la Jefatura del Departamento Administración de Personal informa que el agente ARMIJO MANCILLA se encuentra designado en Planta Permanente de la Carrera de Administración y Apoyo – Cargo T028 – Area Sistema de Biblioteca – Sector Procesos y Circulación – Agrupamiento Técnico Profesional – Categoría 4;

QUE la licencia requerida se encuadra en el Decreto N° 3413/79 – Capítulo IV Licencias Extraordinarias, II Sin goce de haberes – Inc. b) Razones Particulares;

QUE obra Despacho N° 15/14 de la Comisión Recursos Humanos y Presupuesto mediante el cual se recomienda otorgar al agente César Eladio ARMIJO MANCILLA Licencia sin Goce de Haberes por razones particulares, a partir del 21 de Marzo de 2014 y por el término de SEIS (6) meses, en el cargo Planta Permanente de la Carrera de Administración y Apoyo – Cargo T028 – Area Sistema de Biblioteca – Sector Procesos y Circulación – Agrupamiento Técnico Profesional – Categoría 4;

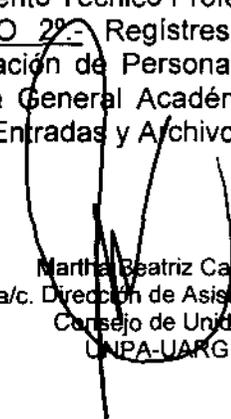
QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad;

POR ELLO:

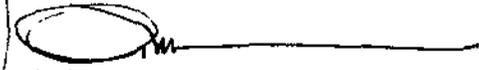
EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADÉMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A:

ARTICULO 1º.- OTORGAR al agente César Eladio ARMIJO MANCILLA (C.U.I.L. N° 20-18833798-9) Licencia sin Goce de Haberes por razones particulares, a partir del 21 de Marzo de 2014 y por el término de SEIS (6) meses, en el cargo Planta Permanente de la Carrera de Administración y Apoyo – Cargo T028 – Area Sistema de Biblioteca – Sector Procesos y Circulación – Agrupamiento Técnico Profesional – Categoría 4.-

ARTICULO 2º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Departamento Administración de Personal, Secretaría de Administración, Dirección de Economía y Finanzas, Secretaría General Académica, Dirección de Recursos Humanos, Biblioteca "Malvina Perazo", Mesa de Entradas y Archivo, notificar al interesado y cumplido, ARCHÍVESE.-



Martha Beatriz Carrizo
a/c. Dirección de Asistencia al
Consejo de Unidad
UNPA-UARG



Arq. Guillermo Melgarejo
Vice Decano
UNPA-UARG

ACUERDO

Nº

068